



BUIN, 07 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3579 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3853, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa Deporte y Actividad Física Buin 2023.

3.- El Memorándum N° 1680, de fecha 06 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la actividad deportiva “5ta Corrida Inclusión Buin 2023”. Se adjuntan planos de los recorridos

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de la actividad deportiva denominada 5ta Corrida Inclusión Buin 2023, la cual se realizará el día **sábado 11 de noviembre de 2023**, desde las 10:00 a las 11:30 horas aproximadamente.

2.- La actividad tendrá dos (2) recorridos 2k y 4k; el circuito no contempla el cierre total de calles, debido a que se cortarán tramos con personal de Carabineros en avanzada, habilitándose el paso a los participantes y quedando en los puntos o intersecciones complejas banderilleros para apoyar en el tránsito.

Recorrido 2K: Plaza de Armas, calle Carlos Condell, virando a la derecha en Avda. Bernardo O'Higgins, para continuar por calle Sargento Aldea hasta calle Manuel Montt para finalizar en la Meta ubicada en la Plaza de Armas (esquina calle Carlos Condell).

Recorrido 4K: Plaza de Armas, calle Carlos Condell has Avda. Bernardo O'Higgins al sur, pasando por Conjunto Habitacional Los Ciruelos, retornando 50 metros antes de llegar a Camino Villaseca, Avda. Bernardo O'Higgins hasta calle Sargento Aldea, doblando por calle Carlos Condell hasta la meta ubicada en la Plaza de Armas (esquina calle Carlos Condell).

3.- Autorícese el cierre de la calle Carlos Condell entre calle Manuel Montt y calle José Joaquín Pérez, desde las 06:00 a las 15:00 horas, periodo que contempla el montaje y desmontaje general del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. HES
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDEFO
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\5ta Corrida por la Inclusión Buin 2023.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde